AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO NÚMERO: 2020 03713 08/07/2020 14:23

DECRETO CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **viernes** día **10 de julio de 2020, a las 08:30,** en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de los Alcaldes, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03-07-2.020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. N-00019/2020, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA LA REFORMA DE SUPERMERCADO EXISTENTE SITO EN CALLE SAN JUAN Nº 42.

PUNTO 3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00193/2019, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA SITA EN CALLE BOB DYLAN Nº 4 (ANTES MANZANA 1, SURO-EN-06).

PUNTO 4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. O-00011/2020, RELATIVA A LA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, AISLADA SITA EN LA CALLE SIERRA DE LAS NIEVES, 7, URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO.

PUNTO 5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. O-00012/2020, RELATIVA A LA LICENCIA DE OCUPACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITA EN EL POLÍGONO 18, PARCELA 163, CAMINO DE LAS BARRANCAS EN LA ALQUERÍA.

PUNTO 6.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. O-00019/2020, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ACUERDO ADOPTADO EN JGL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 AL PUNTO Nº 9.

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00278/2020, RELATIVA A AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO EN CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO (FRENTE AL Nº 37 DE ESTA CALLE), PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES, SACOS INDUSTRIALES U OTROS ELEMENTOS DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS.

DOCUMENTO DIGITALMENTE FIRMADO

CVE: 07E4000E40BD00G7T9H8Z5K2L3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/07/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 14:23:49	**DECRETO: 202003713** Fecha: 08/07/2020 Hora: 14:23 Persona 24862447E

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. R-00034/2017, RELATIVA A RESOLUCIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE UNA PRIMERA MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN PARA LA REPOSICIÓN AL ESTADO ORIGINARIO DE LA REALIDAD FÍSICA ALTERADA, MEDIANTE LA RETIRADA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA INSTALADA EN CALLE LOS MIMBRALES Nº 167.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE RR.HH., RELATIVA A SOLICITUD DE PRESTAMO REINTEGRABLE:DON G.P.D.

PUNTO 10.- PROPUESTA DEL ORGANO INSTRUCTOR, RELATIVA A RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION PATRIMONIAL: EXPTE. RPAT-00049/18.

PUNTO 11. - ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 12.- DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA SITO EN CALLE PERFECTO ARTOLA PRATS, 8, URB. LA CAPELLANÍA: EXPTE. O-00037/2020.

PUNTO 13. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E4000E40BD00G7T9H8Z5K2L3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/07/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2020 14:23:49	DECRETO: 202003713 Fecha: 08/07/2020 Hora: 14:23 Persona 24862447E